



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Cuarenta del Honorable Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, (2024-2027) dos mil veinticuatro - dos mil veintisiete.

Secretario del Ayuntamiento: En la Ciudad de Teapa, municipio de Teapa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, siendo las (13:02) trece horas con dos minutos del día (25) veinticinco del mes de marzo del año (2026) dos mil veintiséis, reunidos en la Sala de Cabildo "Miguel Ángel Pérez Vera", planta alta del Palacio Municipal, situada en Plaza Independencia sin número, Colonia Centro; el Ciudadano Miguel Ángel Contreras Verdugo, Presidente Municipal y Primer Regidor, así como las Ciudadanas Regidoras Propietarias que conforman el Cabildo para el período constitucional (2024 – 2027), dos mil veinticuatro – dos mil veintisiete, del Honorable Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, previa convocatoria del Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1; 2; 3; 19; 20, párrafo segundo; 25; 29; 35; 38, párrafos primero y segundo, 39, fracción II; 40, párrafos primero, segundo y quinto, y 65, fracción IX, y demás relativos y aplicables de la *Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco*; y 1; 2; 3; 19; 20; 21; 22; 24; 25; 26 fracción II; 30, último párrafo y 31, del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco*.-----

Presidente Municipal: Instruyo al Secretario del Ayuntamiento, Manuel Llergo Díaz, pase lista de asistencia. -----

Secretario del Ayuntamiento: Paso lista de asistencia: Miguel Ángel Contreras Verdugo, Primer Regidor y Presidente Municipal, presente; Alexia Fernanda Domínguez Cano, Síndica de Hacienda y Segunda Regidora, presente; Fabiola Trinidad Salazar Armengol, Tercera Regidora, presente; Irene de la Cruz Carrasco, Cuarta Regidora, presente; María del Carmen López Rivera, Quinta Regidora, presente. En razón de lo anterior, comunico la existencia del Quórum Legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, por ello, se invita a ponerse de pie para que el Ciudadano Presidente Municipal, declare instalada



2026
año de
Margarita
Maza



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

esta sesión. -----

Presidente Municipal: "Toda vez que existe quórum, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, siendo las (13:04) trece horas con cuatro minutos del día (25) veinticinco del mes de marzo del año (2026) dos mil veintiséis, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional. Secretario del Ayuntamiento dé lectura al Orden del día.-

Secretario del Ayuntamiento: El orden del día para esta Sesión, es el siguiente: -----

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal, con sustento en los artículos 32, fracción I y 33, primer párrafo del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior, con fundamento en los artículos 32, fracción III; 33 y 56, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.-----
- III. Análisis, discusión y aceptación, en su caso, de la donación a título gratuito de siete solares correspondientes al Ejido Concepción A. Puente Grande (Villa Juan Aldama) que mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de abril de 2025 hacen a favor del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, los ejidatarios que integran el citado ejido, en términos del artículo 29, fracción LIV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y en concordancia con el oficio DAJ/144.03/2026 de fecha 19 de marzo de 2026, signado por el Director de Asuntos Jurídicos.-----
- IV. Clausura de la sesión.-----



2026
año de
Margarita
Maza



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

Presidente Municipal: por desahogado el **primer** punto del orden del día, acto seguido solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración del Honorable Cabildo, en un sólo acto, la dispensa a la lectura del Acta de la sesión anterior y, en su caso, la aprobación de su contenido, en desahogo del **segundo** punto del orden del día, con fundamento en los artículos 32 y 33, en concordancia al artículo 56, todos del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.*-----

Secretario del Ayuntamiento: Señor regidor, señoras regidoras de conformidad con los artículos 32 y 33, en concordancia al artículo 56, del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco*, se somete a consideración la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior y, en su caso, la aprobación de su contenido en un solo acto; procediéndose a su votación, quienes estén en la afirmativa de aprobar este punto del orden del día, favor de manifestarlo levantando la mano:

Regidor-Regidoras	A favor	En contra	Abstención
Miguel Ángel Contreras Verdugo	X		
Alexia Fernanda Dominguez Cano	X		
Fabiola Trinidad Salazar Armengol	X		
Irene de la Cruz Carrasco	X		
Maria del Carmen López Rivera	X		

Presidente, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidente Municipal: Por tal razón, se emite el **ACUERDO AE.40.01/25/03/2026.** - Por unanimidad de votos (con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), el Regidor y las Regidoras del Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2024-2027), dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete, en Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Cuarenta del día (25) veinticinco del mes de marzo del año (2026) dos mil veintiséis, aprueban la dispensa a la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Treinta y Nueve del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, de fecha 6 de marzo de 2026, aprobando también su contenido, alcance y fuerza legal, con fundamento en los artículos 32, fracción III y 56, del *Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.*-----



2026
año de
Margarita
Maza





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

Presidente Municipal: Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Secretario del Ayuntamiento: el tercer punto se refiere al análisis, discusión y aceptación, en su caso, de la donación a título gratuito de siete solares correspondientes al Ejido Concepción A. Puente Grande (Villa Juan Aldama) que mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de abril de 2025 hacen a favor del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, los ejidatarios que integran el citado ejido, en términos del artículo 29, fracción LIV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y en concordancia con el oficio DAJ/144.03/2026 de fecha 19 de marzo de 2026, signado por el Director de Asuntos Jurídicos.

Presidente Municipal: compañeras regidoras, en nuestro gobierno hemos venido avanzando en materia de regularización de la tenencia de la tierra, dando certeza jurídica a aquellos bienes inmuebles que por muchos años no contaban con un documento que amparara la propiedad, y este asunto tiene que ver con ello, ya que en el Ejido Concepción A Puente Grande (Villa Juan Aldama) se encuentran construidos edificios públicos en solares del Ejido donde funcionan PILARES, Biblioteca, Caseta de Vigilancia, Parque, Cancha, pero se requiere que estos se encuentren a nombre del municipio, por ello, se tuvieron pláticas muy productivas con el Comisariado Ejidal y se logró que la Asamblea Ejidal donara estos solares al Ayuntamiento; por lo que para una mayor explicación del tema solicito al Secretario del Ayuntamiento pase a esta Sala al Director de Asuntos Jurídicos a fin de que haga lo conducente.

Secretario del Ayuntamiento: enseguida presidente.

Secretario del Ayuntamiento: cumplida su encomienda señor Presidente.

Presidente Municipal: Gracias secretario. Ciudadano Director de Asuntos Jurídicos, proceda a explicar la donación de solares del Ejido Concepción A Puente Grande al Ayuntamiento.



2026
año de
Margarita
Maza



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

Directora de Asuntos Jurídicos: Félix Roel Herrera Antonio, explicó a los integrantes del Cabildo que gracias a las gestiones del Presidente Municipal en su preocupación porque se regularice la situación jurídica de aquellos bienes inmuebles que no cuentan con título municipal o Escritura Pública, se logró que los ejidatarios del Ejido Concepción A Puente Grande (Villa Juan Aldama), en una Asamblea General donaran al Ayuntamiento los solares identificados con los números 1, 2, 3, 4, 7, 8 y 9 de la manzana 46 del citado ejido, ya que ahí funcionan PILARES, Biblioteca, Caseta de Vigilancia, Parque, Cancha, y ya con esta acta de asamblea es que se solicita a ustedes regidor y regidoras aceptar la donación para que posteriormente se pueda escriturar a favor del Ayuntamiento, en observancia al artículo 29, fracción LIV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Presidente Municipal: Realizadas las explicaciones, si alguna de ustedes desea hacer uso de la voz, favor de anotarse con el secretario.

Secretario del Ayuntamiento: Ciudadano presidente comunico que no se anotó ninguna de las regidoras.

Presidente Municipal: Puede retirarse ciudadano Director de Asuntos Jurídicos. Se declara suficientemente discutido este punto. Secretario del Ayuntamiento, someta a votación la aceptación de la donación de los solares descritos, para su aprobación.

Secretario del Ayuntamiento: Señor regidor, señoras regidoras, quienes estén en la afirmativa de aprobar la aceptación de la donación de los solares mencionados a favor del ayuntamiento, favor de manifestarlo levantando la mano:

Regidor-Regidoras	A favor	En contra	Abstención
Miguel Ángel Contreras Verdugo	X		
Alexia Fernanda Domínguez Cano	X		
Fabiola Trinidad Salazar Armengol	X		
Irene de la Cruz Carrasco	X		
Maria del Carmen López Rivera	X		

Presidente, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

(Handwritten signatures in blue ink)



2026
año de
Margarita
Maza





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

Presidente Municipal: Por tal razón, se emite el **ACUERDO AE.40.02/25/03/2026.-** Por unanimidad de votos (con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), el Regidor y las Regidoras del Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2024-2027), dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete, en Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Cuarenta del día (25) veinticinco del mes de marzo del año (2026) dos mil veintiséis, con fundamento en el artículo 29, fracción LIV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aceptan la donación de los solares identificados con los números 1, 2, 3, 4, 7, 8 y 9 de la manzana 46 del Ejido Concepción A Puente Grande (Villa Juan Aldama) de Teapa, Tabasco, que mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de abril de 2025 y planos respectivos (cuyas copias se agregan al apéndice) hacen a favor del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, los ejidatarios que integran el citado ejido y en concordancia al oficio DAJ/144.03/2026 de fecha 19 de marzo de 2026 signado por el Director de Asuntos Jurídicos Félix Roel Herrera Antonio. Se autoriza al Presidente Municipal Miguel Ángel Contreras Verdugo y a la Síndica de Hacienda Alexia Fernanda Domínguez Cano, para que comparezcan ante Notario Público a firmar la Escritura Pública correspondiente.-----

(Handwritten signatures in blue ink)

Presidente Municipal: Secretario del Ayuntamiento, continúe con el orden del día.

Secretario del Ayuntamiento: como cuarto y último punto del orden del día tenemos la Clausura de la sesión.

Presidente Municipal: Ciudadanas regidoras integrantes de este Honorable Cabildo, agradezco su asistencia y participación a esta sesión, en beneficio de nuestro municipio, por lo que: siendo las (13:29) trece horas con veintinueve minutos del mismo día de su inicio, doy por concluido los trabajos de esta Sesión de Cabildo de la Administración Municipal (2024-2027) dos mil veinticuatro - dos mil veintisiete). Procediéndose de inmediato a la firma al calce y al margen de los que en ella intervinieron, así como los anexos de la misma para mayor



2026
año de
Margarita
Maza





Teapa


H. Ayuntamiento 2024-2027




TABASCO

constancia de su contenido, alcance y fuerza legal, y trámites a que haya lugar.


Miguel Ángel Contreras Verdugo
Presidente Municipal/Primer Regidor


Alexia Fernanda Dominguez Cano
Síndica de Hacienda/Segunda Regidora


Fabiola Trinidad Salazar Armengol
Tercera Regidora


Irene de la Cruz Carrasco
Cuarta Regidora


María del Carmen López Rivera
Quinta Regidora


Manuel Llergo Díaz
Secretario del Ayuntamiento



2026
año de
**Margarita
Maza**

Hoja de firmas del Acta Número Cuarenta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, del día 25 de marzo de 2026.